

13839 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba a la entidad «Mercedes-Benz Credit, E.F.C., Sociedad Anónima», la adaptación a las Condiciones Generales a la Ley de Enjuiciamiento Civil, del modelo de contrato de arrendamiento financiero, con las letras de identificación «L-M», aprobado por Resolución de 15 de marzo de 2000.*

Visto su escrito de 19 de marzo de 2001, por el que doña Ángeles Romero Carrasco, en representación de «Mercedes-Benz Credit, E.F.C. Sociedad Anónima», solicita a este centro directivo se autorice la adaptación de las condiciones generales a la Ley de Enjuiciamiento Civil del modelo de contrato de arrendamiento financiero, con las letras de identificación «L-M», aprobado para ser utilizado por la mencionada entidad, por Resolución de 15 de marzo de 2000;

Vistas la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Ventas a Plazos, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y la Orden del Ministerio de Justicia de 19 de julio de 1999, por la que se aprueba la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles (hoy Registro de Bienes Muebles),

Esta Dirección General ha acordado, al objeto de que se adapte a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobar la sustitución de las referencias efectuadas de los artículos 1435 y 1429, apartado 6, que deberán ser cambiados por los artículos 572 y 517, apartado 5, respectivamente.

Madrid, 1 de junio de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

MINISTERIO DE HACIENDA

13840 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la obtención del título de Habilitado de Clases Pasivas.*

Por Resolución de esta Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de fecha 23 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 128, del 29), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la obtención del título de Habilitado de Clases Pasivas, convocadas por Resolución de 19 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26).

Finalizado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General acuerda lo siguiente:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos incluyéndose los que fueron omitidos en su día, que se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios de esta Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (calle Monte Esquinza, número 43); en todas las Unidades de Clases Pasivas con competencia para el pago de Pensiones Públicas, y en la sede del Consejo General de Colegios de Clases Pasivas de España (calle Hileras, número 4, de Madrid).

Segundo.—Publicar la lista definitiva de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de su exclusión.

Contra la presente Resolución definitiva podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de julio de 2001.—El Director general, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Subdirector general de Ordenación Normativa, Recursos e Información de Clases Pasivas y Delegados de Economía y Hacienda.

ANEXO

Listado definitivo de excluidos a las pruebas selectivas para la obtención del título de Habilitado de Clases Pasivas, Resolución de 19 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

DNI	Apellidos y nombre	Causa
25.140.293	Cruz Gimeno, María Jesús	F
2.549.802	Daunesse Agud, Jesús Alfonso	H
36.604.503	Echegaray Garriga, Leonardo	C
1.578.900	Grijalvo Zubizarreta, Carlos	F
1.065.840	Hueso González, Gabriel	C
28.297.196	Hurtado Reina, Jesús Manuel	F
26.466.755	Moreno Irizo, Gaspar José	H
7.562.337	Navarro Pérez-Dusac, David	H
34.915.691	Nogueira Álvarez, Carlos Ramón	C
33.844.138	Núñez Torron, María Luz	J
22.531.285	Rodríguez-Bronchu Orts, Francisco Javier	C
31.404.461	Rodríguez-Pastoriza Molina, Benito Ignacio	H
52.343.259	Sánchez García, Esther	H
22.911.785	Sánchez Godoy, Antonio Pascual	H
38.436.330	Soler Alcántara, Helena	F

Causas de exclusión:

- A: Nacionalidad no válida.
- B: Menor de dieciocho años.
- C: No acredita titulación suficiente.
- D: Separado de servicio o inhabilitado funciones públicas.
- E: No presenta declaración jurada o promesa acreditativa rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
- F: Fuera de plazo.
- G: No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 750).
- H: No abona los derechos de examen.
- I: No acredita un número de documento identificativo válido.
- J: No aporta documentación que acredite la minusvalía.
- K: No aporta documentación que acredite demanda de empleo.
- L: Documentación de minusvalía no válida.
- M: Documentación demanda de empleo no válida.
- N: No firma la solicitud.
- O: Incapacitado judicialmente o inhabilitado para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas.
- P: Falta número de justificante.
- Q: Falta de firma u otros requisitos de la instancia.

13841 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal Calificador y se modifica la Resolución de 19 de marzo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención del título de Habilitado de Clases Pasivas.*

Por Resolución de esta Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de fecha 19 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26), se convocaron pruebas selectivas para la obtención del título de Habilitado de Clases Pasivas.

Vista la renuncia presentada por doña Pilar Puente Díaz, Vocal del Tribunal titular de las citadas pruebas, en representación de la Organización Colegial de Habilitados de Clases Pasivas, y de conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la convocatoria, procede nombrar nuevo miembro del Tribunal:

Tribunal titular:

Vocal titular: Doña María Vidueros Soler de Cornellá, en representación de la Organización Colegial de Habilitados de Clases Pasivas, en sustitución de doña Pilar Puente Díaz.

Madrid, 9 de julio de 2001.—El Director general, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Subdirector general de Ordenación Normativa, Recursos e Información de Clases Pasivas y Delegados de Economía y Hacienda.